



CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1356

30 DE JULIO DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA EN PROPIEDAD AL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO:

1. La ley 30 de 1.992, reconoce el derecho de las instituciones de educación superior “...a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” en su artículo 28, en armonía con el artículo 29 literal b, ídem, que establece la autonomía para designar autoridades académicas y administrativas.
2. Los Estatutos de la Corporación Universidad de la Costa CUC, contemplan entre las funciones del Consejo Directivo “Elegir a los Decanos y Directores de Programa, de ternas que presente el Rector”.
3. Que se propone como terna para la Decanatura de la facultad de Ciencias Sociales y Humanas, a los Profesionales Jorge Galindo Madero, Jannys Caridad Hernández y José Eduardo Lozano Jiménez
4. Que luego de estudiada la terna para ocupar el cargo de Decano de las Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, los miembros del Consejo



Directivo aprueban nombrar en Propiedad por un año al Psicólogo José Eduardo Lozano Jiménez, para dicho cargo.

5. Que se hace necesario contratar al profesional seleccionado, con el fin de mantener la continuidad en los procesos y actividades de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Institución.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar en propiedad al Doctor JOSE EDUARDO LOZANO JIMENEZ, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,


MARIO MAURY ARDILA
Presidente


FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General